



APOYO A PROFESORES PATROCINANTES DE ALUMNOS DE PRE Y POSTGRADO CONVOCATORIA 2021

BASES

I. Introducción

La investigación contribuye en forma importante a los indicadores de productividad científica de la Universidad de La Frontera. Así mismo, la vinculación de alumnos de pre o postgrado con actividades de investigación es relevante y necesaria de incentivar. Para dar oportunidades a los alumnos que tengan inquietudes por la investigación, la Dirección de Investigación ha establecido el “Programa de Apoyo a Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado”.

Para ello se destinarán recursos que se asignarán a académicos(as) que estén dispuestos a acoger, formar y guiar a alumnos de programas de pregrado y postgrado de la Universidad de La Frontera en sus primeros pasos hacia la investigación.

II. Objetivos

1. Estimular la iniciación en la investigación de alumnos de pregrado al alero de un académico(a) de la Universidad de La Frontera.
2. Consolidar las líneas de investigación existentes cuya continuidad y excelencia permiten una productividad permanente.
3. Fomentar la presentación de trabajos originales en congresos científicos o similares por parte de alumnos de pre y postgrado.
4. Estimular la inserción de estudiantes de postgrado en equipos de investigación.

III. Bases para suscribir el Programa de Apoyo

1. Los académicos(as) deberán pertenecer a la Universidad de La Frontera. Los académicos(as) deberán ser profesores acreditados por la Dirección Académica de Postgrado, en calidad de profesor guía de doctorado o magíster y tener actualmente alumnos de postgrado realizando tesis bajo su dirección.
2. No se considerará la postulación de académicos (as) de Proyectos DIUFRO (en todas sus modalidades) que al **01 de abril de 2021 tengan pendiente la entrega o aprobación del correspondiente Informe Final. Tampoco se considerará la postulación de académicos(as) que, habiendo recibido recursos de este programa en 2020, no hayan subido la evidencia requerida según las bases del concurso en intranet, hasta el viernes 31 de marzo de 2021.**



3. El monto que se financiará es de \$1.000.000 anual por cada académico(a) de la Universidad de La Frontera, el monto que se financiará es de \$1.000.000 anual por cada académico(a) de la Universidad de La Frontera, que se podrá utilizar para el financiamiento de:
 - a) Gastos de Operación y/o gastos de Pasajes, Viáticos e Inscripción a congresos de los estudiantes postulados,
 - b) Gastos en Personal: asignación mensual de \$40.000 para estudiantes de pregrado (postulados) y de \$80.000 para estudiantes de postgrado (postulados).
4. Tras la resolución de Concurso, los estudiantes de pre o Postgrado postulados, adquieran la calidad de Ayudantes de Investigación. La participación satisfactoria de los estudiantes como Ayudantes de Investigación debe ser reconocida como antecedente curricular por el académico(a).
5. Bajo ningún concepto se podrán destinar recursos para honorarios del académico(a).

IV. Criterios de selección

Con el fin de permitir una selección de las postulaciones, los académicos(as) deberán presentar los siguientes antecedentes:

1. Productividad WoS en los últimos 5 años.
2. Productividad Scopus en los últimos 5 años.
3. Productividad SciELO en los últimos 5 años.
4. Otras publicaciones en los últimos 5 años.
5. Libros y capítulos de libros en los últimos 5 años.
6. Proyectos de Investigación vigentes, pero sin observaciones.

V. Normas de operación

1. Los académicos(as) cuyas postulaciones sean aprobadas suscribirán el Programa de Apoyo a Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado.
2. El monto asignado a cada académico(a) se pondrá a su disposición durante el mes de junio de 2021.
3. El académico(a) recibe financiamiento de la Dirección de Investigación por un monto máximo de \$1.000.000 anual para el apoyo de su línea de investigación y para la participación en ella tanto de sus alumnos de pregrado como de los de postgrado postulados. La participación máxima es de 5 estudiantes, de los cuales al menos dos deben ser de alumnos de pregrado.
4. Están impedidos de postular como integrantes del grupo aquellos académicos/investigadores(as) que al 01 de abril del año 2021 mantengan alguna situación pendiente con la Dirección de Investigación.
5. El académico(a) se compromete a presentar al menos un trabajo en un congreso científico o actividad similar con participación activa y como coautores TODOS sus alumnos de pre o postgrado adscritos en su postulación.



6. El académico(a) se compromete a presentar al menos el borrador del trabajo que será enviado a arbitraje por una revista WoS, Scopus o Scielo después de participar en el congreso, en coautoría con TODOS sus alumnos de pre o postgrado.
7. En situaciones donde un estudiante no puede seguir participando del programa por razones justificadas (ej. Postergación de estudios) o no cumpla con las actividades acordadas con el investigador, el investigador responsable debe notificar la salida o cambio del estudiante, a más tardar 4 meses antes del cierre del programa (enero de 2022).
1. Como Informe Final se exigirá:
 - a. Copia del certificado de presentación de un trabajo en un congreso científico o actividad similar aprobada por la Dirección de Investigación.
 - b. Copia del resumen de la ponencia donde consten los nombres de los alumnos como autores pertenecientes a la Universidad de La Frontera
 - c. Certificado de asistencia de los alumnos al mismo congreso
 - d. Constancia(s) del Académico(a) Responsable del trabajo realizado por el(la) o los(las) alumnos(as) de pregrado como ayudantes de investigación.
 - e. Al menos el borrador del trabajo que será enviado a arbitraje en revista WoS, Scopus o Scielo, después de participar en el congreso, en coautoría con todos(as) los(las) alumnos(as) de postgrado y de pregrado con que postuló y se adjudicó este apoyo.
 - f. Estos documentos deberán ser ingresados en Intranet/Investigación a más tardar el 31 de mayo de 2022. El incumplimiento de este requisito dejará al académico(a) en situación irregular y no podrá participar en actividades financiadas por la Dirección de Investigación mientras se mantenga en esta situación.
2. El resumen del trabajo y la publicación deberá incluir la siguiente nota: *“Financiado (parcialmente) por la Dirección de Investigación, Universidad de La Frontera”*.
3. La afiliación de los autores debe incluir el nombre de la Unidad Académica respectiva, seguido de *Universidad de La Frontera, Temuco, Chile”*.
4. La Dirección de Investigación está facultada para suspender el financiamiento, si a su juicio, existen razones fundadas para ello; por lo tanto, podrá requerir en cualquier momento los antecedentes e informaciones que estime necesarios, los que se pondrán a disposición del Vicerrector de Investigación y Postgrado.

VI. Postulación al Programa de Apoyo a Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado 2021

1. La postulación al Programa de Apoyo a Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado 2021, se realizará a través de Intranet. Para crear una postulación, ingresar a Intranet, en la opción Investigación elegir Concursos de



- Investigación, y en Concursos Disponibles, elegir Apoyo a Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado.
2. Las postulaciones podrán ser realizadas desde el martes 13 de abril hasta el jueves 06 de mayo de 2021.
 3. El concurso será resuelto por la Dirección de Investigación en conjunto con el Comité Asesor de Investigación. Las postulaciones serán evaluadas según los criterios incluidos en el anexo de estas bases.
 4. Los resultados del Concurso al Programa de Apoyo a Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado, se darán a conocer dentro del mes de mayo.

Temuco, abril 2021



ANEXO
PAUTA DE EVALUACIÓN
APOYO A PROFESORES PATROCINANTES
DE ALUMNOS DE PRE Y POSTGRADO
CONVOCATORIA 2021

a) Productividad en publicaciones del Académico(a) Responsable en los últimos 10 años (70%)

Criterio	Ponderación 1° autor o autor de correspondencia	Ponderación co-autor
Artículos WoS	25	23
Artículos Scopus	13	13
Artículos SciELO	5	5
Otros artículos	3	3
Libro	13	
Capítulo de Libro	10	

b) N° de estudiantes participantes y proyectos vigentes del Académico(a) Responsable.

Criterio	Puntaje	%
N° de alumnos de Pregrado	5	10%
N° de alumnos de Magíster	5	5%
N° de alumnos de Doctorado	8	
N° Proyectos Fondecyt	15 (I.R.) 7 (Co-I.)	10%
Otros Proyectos	7 (I.R.) 3 (Co-I.)	5%